



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14-2020 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
---	---	---

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 con treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria de la Señora
3 Presidenta **doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión
4 extraordinaria, se encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: **Doctora (H.C.) MARÍA**
5 **ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **MARÍA**
6 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciado **ALCIDES**
7 **SALVADOR FUNES**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el **Secretario Ejecutivo**
8 **José Elenilson Nuila Delgado**. Se hace constar que no se cuenta con la presencia de la señorita Consejal
9 licenciada **GLORIA ELIZABETH ÁLVAREZ ÁLVAREZ** quien ha comunicado su imposibilidad de asistir a la
10 celebración de la presente sesión, debido a problemas de salud legalmente comprobada que le imposibilita
11 asistir a sus funciones. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as los/as
12 señores/as Consejales arriba mencionados, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por
13 lo que la Señora Presidenta la declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos. **Punto**
14 **dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
15 según el orden siguiente: **Punto tres.** Escrito de recusación del licenciado Esli Noé Carrillo. Agenda que fue
16 aprobada por unanimidad de la forma que ha sido enunciada. **Punto tres. ESCRITO DE RECUSACIÓN**
17 **DEL LICENCIADO ESLI NOÉ CARRILLO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable
18 Pleno el escrito fechado nueve de septiembre de dos mil veinte, suscrito por el licenciado Esli Noe Carrillo; el
19 cual fue recibido en Secretaría Ejecutiva a las quince horas con veintisiete minutos del día nueve de
20 septiembre de dos mil veinte; en el cual plantea el incidente de recusación de la señora Presidenta doctora
21 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, el señor Consejal Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya, y el
22 señor Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, del conocimiento y tramitación del recurso de
23 reconsideración interpuesto a la decisión del Pleno adoptada en el punto cuatro punto uno de la sesión
24 veinte –dos mil veinte, celebrada el día veinte de agosto de dos mil veinte. El Pleno considera que esta
25 sesión extraordinaria se convocó para efectos de sustanciar el incidente planteado, encontrándonos dentro
26 del término legal para resolver de conformidad al artículo cincuenta y dos, inciso segundo de la Ley de
27 Procedimientos Administrativos. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
28 expresa que ante el incidente de recusación planteado los funcionarios recusados están obligados a
29 apartarse del conocimiento del mencionado incidente y su resolución debe tramitarse, conforme la Ley de



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14-2020 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
---	---	---

1 Procedimientos Administrativos. Por lo anterior, es necesario correr traslado a los funcionarios recusados y,
2 posteriormente a ello, los miembros del Pleno no recusados deberán resolver el incidente. El Pleno habiendo
3 determinado que el incidente se está resolviendo dentro de plazo legal y se ha establecido el procedimiento
4 para su tramitación, al respecto es de considerar que la máxima autoridad de la institución lo constituye el
5 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; cuerpo colegiado que está integrado por siete miembros, de los
6 cuales únicamente han sido recusados tres. Ante tal circunstancia, corresponde a los cuatro miembros no
7 recusados conocer de tal petición. Sin embargo, como se ha dejado constancia al momento de la
8 verificación del quorum para la celebración de esta sesión extraordinaria, la señorita Consejal Licenciada
9 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez no se encuentra presente por motivos de salud legalmente comprobados,
10 situación que le impide comparecer a esta sesión, quedando únicamente disponibles tres Consejales,
11 quienes no alcanzan a formar el quorum necesario para deliberar y votar de manera válida, tal como lo
12 establece el artículo veinte, inciso primero, de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura. En
13 consecuencia, sobre la base de lo que dispone el artículo noventa y cuatro de la Ley de Procedimientos
14 Administrativos, es procedente decretar de oficio la suspensión del trámite del incidente de recusación por el
15 tiempo que subsista el motivo de fuerza mayor que le impide a la licenciada Álvarez Álvarez acudir a la
16 celebración de la sesión y resolución del incidente. Una vez desaparezcan las causas que motiva la
17 suspensión, este Consejo sesionará para continuar con la tramitación del incidente. Igual tratamiento deberá
18 darse al recurso de reconsideración interpuesto por el licenciado Esli Noe Carrillo, debido a que es
19 necesario resolver la referida recusación para continuar con la tramitación de tal recurso, es por lo
20 anteriormente relacionado y siempre actuando sobre la base del artículo noventa y cuatro de la Ley de
21 Procedimientos Administrativos, es procedente también decretar de oficio por razones de fuerza mayor
22 antes aludidas, la suspensión del trámite del recurso de reconsideración. Este Consejo advierte que también
23 se encuentra pendiente el recurso de reconsideración interpuesto por el licenciado Humberto Raymundo
24 Ortiz González, cuyo objeto y fundamentos son idénticos al recurso interpuesto por el licenciado Esli Noe
25 Carrillo y en consecuencia, la resolución que deba dictarse sobre dichos recursos estará íntimamente
26 vinculada. En consecuencia, también se decretará la suspensión del referido recurso de reconsideración por
27 los mismos motivos de fuerza mayor y conforme el artículo noventa y cuatro de la ley de procedimientos
28 administrativos. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
29 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito fechado nueve de septiembre de dos mil veinte, suscrito por el



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14-2020 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
---	---	---

1 licenciado Esli Noe Carrillo; el cual fue recibido en Secretaría Ejecutiva a las quince horas con veintisiete
2 minutos del día nueve de septiembre de dos mil veinte; **b)** Suspender la tramitación del incidente de
3 recusación de los Consejales Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, Magistrado Carlos Wilfredo
4 García Amaya y licenciado Alcides Salvador Funes Teos, planteada por el licenciado Esli Noe Carrillo, en
5 contra de las providencias del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura sobre la conformación de la terna
6 para Juez Propietario del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango;
7 mientras subsistan las causas que motivan la suspensión y que se han relacionado en el tratamiento del
8 punto; **c)** Suspender la tramitación de los recursos de reconsideración planteados por el licenciado Esli Noe
9 Carrillo y el licenciado Humberto Raymundo Ortiz González, tramitación que se retomará hasta que se haya
10 resuelto la recusación aludida en el literal anterior; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)**
11 Estando presente las(os) señoras(es) Consejales se dan por enterados del acuerdo adoptado. Así concluida
12 la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos
13 de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



	<p>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14-2020 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020</p>	
--	--	--

1
2
3
4
5
6

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO